



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Excelentísimo Ayuntamiento de Espera**

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 29-04-2026

LA SECRETARÍA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2026 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Señores asistentes a la sesión:**

**Sr. Alcaldesa Presidenta:**  
DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

**Tenientes de Alcalde:**

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN  
DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PEREZ

**Secretaria Interventora:** Doña M.<sup>a</sup> de los Angeles Orozco Cuevas

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 24 de Abril de 2026.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 10:05 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LA EXPEDIENTE 2026/COM\_07/000070 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CONTRATO MENOR DE SERVICIO ORGANIZACIÓN TALLER DE TIRACHINAS**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con tres (3 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2026/COM\_07/000070 de contratación menor del CONTRATO MENOR DE SERVICIO ORGANIZACIÓN TALLER DE TIRACHINAS con un presupuesto de 242,00 € euros.

Visto el Informe de necesidad de la Alcaldía de fecha 24 de Abril de 2026 justificando la necesidad de proceder a ORGANIZACIÓN TALLER DE TIRACHINAS6

Se han presentado las siguientes oferta:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
G11943883	ASOCIACIÓN PRADENSE DE TIRADORES DE	242,00€	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 24 de Abril de 2026



Código Seguro de Verificación	IVVH2PZ6H4G3TLP26ZVAEY2QGY	Fecha	30/04/2026 13:52:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PZ6H4G3TLP26ZVAEY2QGY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PZ6H4G3TLP26ZVAEY2QGY</a>	Página	1/2





**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Excelentísimo Ayuntamiento de Espera**

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 29-04-2026

LA SECRETARÍA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato menor de servicios de SERVICIO ORGANIZACIÓN TALLER DE TIRACHINAS al contratista ASOCIACIÓN PRADENSE DE TIRADORES DE ELASTIQUERAS con CIF G11943883 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Camacho Troya, 2011660 Prado del Rey ( Cádiz ) por un importe de 242,00 € ( 200,00 € Base imponible y 42,00 correspondiente al 21% de I.V.A) y con un plazo de ejecución de 24 de Abril de 2026

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por un importe de 242,00 euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 341.22711 del vigente Presupuesto municipal.

**TERCERO.-** Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

**CUARTO.-** Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

**QUINTO.-** Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Alcaldesa Doña Tamara Lozano Muñoz, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

**SÉXTO.-** Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 10:15 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA



Código Seguro de Verificación	IVVH2PZ6H4G3TLP26ZVAEY2QGY	Fecha	30/04/2026 13:52:26
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PZ6H4G3TLP26ZVAEY2QGY">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2PZ6H4G3TLP26ZVAEY2QGY</a>	Página	2/2

